

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 15 de junio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 22 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18

N° 14.691	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 62,50
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág..... \$ 104,00
- Más un adicional en concepto de prueba..... \$ 13,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 83,50
- Semestral.....\$ 52,00
- Trimestral.....\$ 42,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes \$ 0,80
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,20
- Atrasado más de 1 año..... \$ 2,50
- Separata.....\$ 3,00

IV - FOTOCOPIAS**Resolución M.G. N° 191/92**

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 761 del 30/03/95 - Designación de personal en planta permanente	2317
S.G.G. N° 762 del 30/03/95 - Designación de personal en planta permanente	2317
S.G.G. N° 763 del 30/03/95 - Designación de personal en planta permanente	2318
S.G.G. N° 764 del 30/03/95 - Designación de personal en planta permanente	2319
M.S.P. N° 1.038 del 12/05/95 - Designación en carácter de personal temporario.....	2320
M.S.P. N° 1.039 del 12/05/95 - Designación en carácter de personal temporario prórroga.....	2320
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. N° 856 del 19/04/95 - Deja sin efecto designaciones y prórrogas de personal temporario	2321
M.Ec. N° 1.109 del 19/05/95 - Aprueba Resolución N° 008/95 de la Dirección General de Arquitectura.....	2321
M.S.P. N° 1.110 del 19/05/95 - Designa profesional en carácter de personal temporario.....	2322
M.S.P. N° 1.111 del 19/05/95 - Designa profesional en carácter de personal temporario.....	2322
M.S.P. N° 1.112 del 19/05/95 - Designa profesional en carácter de personal temporario.....	2322
M.S.P. N° 1.113 del 19/05/95 - Designa profesional en carácter de personal temporario.....	2322
EDICTO DE MINA	
N° 941 - Horno Huaico - Expte. N° 12438.....	2323
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 1.215 - Parque Nacional El Rey N° 04/95.....	2323
N° 1.207 - Reg. de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes - N° 08/95	2323
N° 1.206 - Reg. de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes - N° 07/95	2323
N° 1.205 - Reg. de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes - N° 06/95	2323
N° 1.198 - Dirección Nacional de Vialidad N° 02/95.	2323
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 1.193 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.974/94	2324
N° 1.192 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.973/94	2324
N° 1.071 - Tryque Thon - Expte. N° 34-175.427/94	2324
N° 1.059 - Agustín Pandolfi - Expte. N° 34-176.423/94.....	2324

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.219 - Centurión, María del Pilar Crispina - Expte. B-66.252/95.....	2325
N° 1.216 - Páez, Amaelda Hirma - Expte. N° B-66.841/95	2325
N° 1.197 - González, Matías Román - Expte. N° B-21.520/91	2325
N° 1.194 - María del Señor Zenteno de Fernández - Expte. N° B-05.601/89	2325
N° 1.187 - Quiroga, Elvira Pilar; Contreras de Quiroga, Josefa Amalia y Quiroga, Javier Roberto - Expte. N° 7.347/94	2326
N° 1.180 - Tejada, Blanca Rosa - Expte. N° 2B-63.140/95	2326
N° 1.172 - Arjona, Genaro; Cruz de Arjona, Catalina - Expte. N° B-38.718/93	2326
N° 1.168 - Salinas de Gigena, Adela - Expte. N° B-55.344/94	2326
N° 1.166 - Serra de Soto, María Josefa - Expte. N° B-66.719/95	2326

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 1.222 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-22.742/91.....	2326
N° 1.221 - Por: Ana Cecilia Sanmillán - Juicio: Expte. N° A-87.008/87.....	2327
N° 1.220 - Por: Ana Cecilia Sanmillán - Juicio: Expte. N° B-53.682/94.....	2327
N° 1.213 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte N° B-57.482/94.....	2327
N° 1.212 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-57.476/94.....	2327
N° 1.211 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-58.891/94.....	2328
N° 1.202 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 58.918/94.....	2328
N° 1.201 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 56.467/94.....	2328
N° 1.195 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° 58.957/94.....	2329
N° 1.190 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-44.503/93.....	2329
N° 1.183 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-59.441/94.....	2329
N° 1.182 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° 2B-57.975/94.....	2330
N° 1.165 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-58.758/94.....	2330

CITACION A JUICIO

N° 1.170 - Carlos Alberto Ordóñez - Expte. N° 2B-27.888/92.....	2330
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 1.155 - Auza, Julia Alejandra - Expte. N° B-62.928/94.....	2330
N° 1.097 - Oliver, Federico Martín - Expte. N° B-50.138/94.....	2330

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 1.223 - Hanne, Víctor Manuel - Expte. N° B-67.557/95.....	2330
N° 1.196 - Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores - Expte. N° 67.159/95.....	2331
N° 1.129 - Horacio Raúl Erausquin y Miriam Beatriz Pierola - Expte. N° B-64.846/95.....	2331

EDICTO JUDICIAL

N° 1.188 - Comercializadora del Norte S.A. vs. El Fortín Automotores S.R.L. y/o Samán, Ramón Miguel - Expte. N° 2B-64.186/95.....	2331
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 1.214 - El Solar del Portezuelo S.R.L.	2332
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 1.218 - Sanatorio Santa Rosa S.R.L.	2332
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 1.217 - Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres, para el día 30/06/95.....	2333
N° 1.210 - Asociación Personal Empleados Legislativos, para el día 07/07/95.....	2333
N° 1.209 - Escuela para padres (Club de Madres, Virgen del Milagro), para el día 08/07/95.....	2333
N° 1.208 - Club Social, Cultural y Deportivo Empleados de la Gobernación, para el día 30/06/95.....	2333

FE DE ERRATA

N° 1.204 - De la Edición N° 14.673 de fecha 19/05/95 De la Edición N° 14.678 de fecha 29/05/95 De la Edición N° 14.679 de fecha 30/05/95.....	2334
---	------

RECAUDACION

N° 1.224 - Del día 14/06/95.....	2334
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de marzo de 1995

DECRETO N° 761

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 65.895/94 - Cód. 01

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución N° 175/94 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 01 - Gobernación, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros de los Jurados designados mediante Resolución N° 180/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el Cr. Omar Ricardo Rodríguez, D.N.I. N° 11.943.204, ha sido aprobado para el ingreso de Planta Permanente en el Area Funcional Profesional 1 de la Dirección General de Personal;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Fun-

cional Profesional 1, Nivel 10, al Cr. Omar Ricardo Rodríguez, D.N.I. N° 11.943.204, en la Dirección General Personal, a partir del 15 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Supervisor, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, a favor del agente designado en el artículo precedente.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélese el cargo N° de Orden 42 - Supervisor, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, de la Dirección General de Personal, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4°.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Personal - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Puig - Ceballos
de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 30 de marzo de 1995

DECRETO N° 762

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 65.895/94 - Cód. 01.

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución N° 175/94 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 01 - Gobernación, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros de los Jurados designados mediante Resolución N° 180/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el Sr. Roberto Federico Aguirrebengoa, D.N.I. N° 20.399.870, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Técnica de la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Técnica 1, Nivel 04, al Sr. Roberto Federico Aguirrebengoa, D.N.I. N° 20.399.870, en la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, a partir del 15 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Déjase establecido que hasta tanto se concrete la toma de posesión con la correspondiente asignación de funciones en carácter de titular precario en el cargo vacante que dio origen al llamado a concurso, el agente continuará desempeñando sus tareas en el organismo - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - en el que fuera designado como personal temporario en idénticas condiciones.

Art. 3° - Asígnase, en los términos del artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, a favor del agente designado en el Artículo 1° del presente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 4° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélase el cargo N° de Orden 30 - Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, de la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85. artículo 4°.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 11 - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Puig - Ceballos
de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 30 de marzo de 1995

DECRETO N° 763

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 65.895/94 - Cód. 01

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución N° 175/94 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 01 - Gobernación, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros de los Jurados designados mediante Resolución N° 180/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la Ing. Patricia Silvia Mac Gaul, D.N.I. N° 10.493.487, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Profesional 1 del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas

presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Profesional 1, Nivel 10, a la Srta. Patricia Silvia Mac Gaul, D.N.I. N° 10.493.487, en el Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, a partir del 15 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Déjase establecido que hasta tanto se concrete la toma de posesión con la correspondiente asignación de funciones en carácter de titular precario en el cargo vacante que dio origen al llamado a concurso, la agente continuará desempeñando sus tareas en el organismo -Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión- en el que fuera designada como personal temporario en idénticas condiciones.

Art. 3° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Coordinador Formación, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, a favor de la agente designada en el artículo 1° del presente.

Art. 4° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélase el cargo N° de Orden 11 - Coordinador Formación, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4°.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 05 - Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (L.) - Loutaif - Puig - Ceballos
de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 30 de marzo de 1995

DECRETO N° 764

Secretaría General de la Gobernación
Expediente N° 65.895/94 - Cód. 01

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de ingreso a Planta Permanente de la Administración

Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución N° 175/94 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 01 - Gobernación, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros de los Jurados designados mediante Resolución N° 180/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la Srta. Irma Beatriz Galián, D.N.I. N° 12.553.709, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Administrativa de Fiscalía de Estado;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Administrativa, Nivel 02, a la Srta. Irma Beatriz Galián, D.N.I. N° 12.553.709, en Fiscalía de Estado, a partir del 15 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, a favor de la agente designada en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el Artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélase el cargo N° de Orden 37 - Redactor, Area Funcional Administrativa, Función Intermedia de Fiscalía de Estado, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4°.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Fiscalía de Estado - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Martino.

Salta, 12 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.038

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 03.422/94 - Cód. 127

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación temporaria del señor Juan Carlos Rodríguez, D.N.I. N° 21.542.214; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en las imprescindibles y urgentes necesidades de servicios existentes en el Ministerio de Salud Pública, toda vez que la falta de personal de servicios crea serios inconvenientes que afectan el normal desenvolvimiento de las actividades;

Que ante las necesidades invocadas, resulta necesario arbitrar los medios para concretar la designación temporaria del señor Juan Carlos Rodríguez, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
de acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Juan Carlos Rodríguez, D.N.I. N° 21.542.214, a partir del día 01 de noviembre de 1994

y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Dirección de Primer Nivel Atención Area Capital dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, Categoría A, régimen horario de cuarenta (40) horas semanales -Mayor Jornada de Trabajo-, de conformidad con lo establecido en disposiciones de la Ley N° 6.422 modificada por su similar N° 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 04 - Dirección de Primer Nivel - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Núñez Burgos - Ugarte del Castillo de Trogliero (I.) - Martino.

Salta, 12 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.039

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 3.730/95 - Cód. 127

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria de la señora Mónica Sarmiento de Sálice, D.N.I. N° 14.488.636; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.877/94 se designa a la citada agente, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones en la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a partir del 01 de junio de 1994 y por el término de cinco (5) meses;

Que las necesidades de servicios y los objetivos tenidos en cuenta para la emisión del citado decreto subsisten actualmente;

Que al operarse el vencimiento de la vigencia del acto administrativo referido, resulta necesario por las razones señaladas prorrogar los efectos jurídicos del mismo por un nuevo período de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
de acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de noviembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señora Mónica Sarmiento de Sálice, D.N.I. N° 14.488.636, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Categoría A, régimen horario de treinta (30) horas semanales, más una Sobreasignación por Función Jerárquica a Nivel Departamento, de conformidad a lo establecido en Ley N° 6.422, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Salud Pública - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Núñez
Burgos - Ugarte del Castillo de Trogliero (I.) -
Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 856 - 19/04/95 - Expediente N° 65.895/94 - Cód. 01 Corresponde 1.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de diciembre de 1994, déjense sin efecto las designaciones y prórrogas en carácter de personal temporario producidas en el ámbito de la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, conforme el siguiente detalle:

Cabecera

— Isabel Gladys Martínez, D.N.I. N° 20.584.743

Dirección General de Administración

— Sabina Martínez, D.N.I. N° 14.294.801

Dirección General de Personal

— Elena del Valle Medina, D.N.I. N° 12.409.756

— Mabel del Huerto Abraham de Sarmiento, D.N.I. N° 11.943.747

— Leonor Patricia Canaves, D.N.I. N° 14.488.455

— Omar Ricardo Rodríguez, D.N.I. 11.943.204

Dirección General de Ceremonial y Audiencias

— Roberto Federico Aguirrebengoa, D.N.I. N° 20.399.870

Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión

— Patricia Silvia Mac Gaul, D.N.I. N° 10.493.487

Fiscalía de Estado

— Irma Beatriz Galián, D.N.I. N° 12.553.709

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.109 - 19/05/95 - Expediente N° 28-65.222/95.

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 008/95 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 13 de enero de 1995 - Resolución N° 008 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28-65.222/95 - Visto: ...; El Director General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1° - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada, cuyo texto se transcribe:

Acta de Recepción Definitiva - Obra: "Ampliación Pabellón Hospital Juan Domingo Perón" - 1° Etapa - Contratista: Caraparí S.A. - Monto Contrato: \$ 979.773,31 - Plazo Ejecución: 14 meses - Fecha Iniciación: 11/08/93 - Fecha Finalización: 26/05/94 - Asesor Técnico: Ing. Ricardo Krieger.

En la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, se constituyen en la obra de referencia, el Supervisor de Obras por Contrato, Ing. David Adrián Battaglia en representación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia y el Ing. Ricardo Krieger en representación de la Contratista, a los efectos de realizar la Recepción Definitiva de la Obra del título, en cumplimiento del Art. 93 del Pliego de Condiciones Generales y la Ley 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Acto seguido se procede a inspeccionar la obra verificándose que no se encuentran observaciones que realizar, por lo que se procede a recibir la obra del título en forma definitiva.

En conformidad, los mencionados representantes firman tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.

Fdo.: Ing. David Battaglia - Supervisor Obras p/Contrato - Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. Ricardo Krieger p/la Empresa Contratista.

Artículo 2º - Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 3º - Tome conocimiento Departamento Construcciones.

Artículo 4º - Regístrese y archívese.

Firmado: Ing. Carmelo S. Galindo Passano - Director General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.110 - 19/05/95 - Exptes. Nºs. 24.493/92 - código 78 y 40.553/94 - código 121.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario al doctor Pedro Marcelo Ramos, D.N.I. Nº 16.128.307, a partir del día 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría B, con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, incisos f), j) y k) y 18 de la Ley Nº 6.422, modificada por su similar Nº 6.451, reglamentada por Decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto en el presente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Finalidad 04, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, dentro del Rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.111 - 19/05/95 - Exptes. Nºs. 24.493/92 - código 78 y 40.553/94 - código 121.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Esther Noemí Ponce, D.N.I. Nº 12.779.973, a partir del día 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría B, con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, incisos f), j) y k) y 18 de la Ley Nº 6.422, modificada por su similar Nº 6.451, reglamentada por Decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto en el presente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Finalidad 04, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, dentro del Rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.112 - 19/05/95 - Exptes. Nºs. 24.493/92 - código 78 y 40.553/94 - código 121.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Silvia Marina Armella, D.N.I. Nº 11.538.916, a partir del día 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría B, con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, incisos f), j) y k) y 18 de la Ley Nº 6.422, modificada por su similar Nº 6.451, reglamentada por Decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto en el presente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Finalidad 04, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, dentro del Rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.113 - 19/05/95 - Exptes. Nºs. 24.493/92 - código 78 y 40.553/94 - código 121.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Delia Benita Jove Choque, D.N.I. Nº 18.693.312, a partir del día 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría C, con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, incisos f), j) y k) y 18 de la Ley Nº 6.422, modificada por su similar Nº 6.451, reglamentada por Decreto Nº 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto en el presente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10 - Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Finalidad 04, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, dentro del Rubro Personal, Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 941

F. N° 78.602

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Galli, Daniel Ernesto ha solicitado la mensura de la mina: Horno Huaico I, ubicada en el Dpto. de Los Andes, que se tramita en Expte. N° 12438, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al P.M.D. (punto de manifestación de descubrimiento), de donde se mide 3.600 mts. con una Az. de 346° para llegar al P.P. (punto de partida). Desde el P.P. se mide 500 m. con un Az. de 360° para llegar al punto I; desde el I se mide 500 m. y Az. 90° para llegar al punto II; desde el punto II se mide 1.000 m. y Az. 180° para llegar al punto III; desde III se mide 1.000 m. y Az. 270° para llegar al punto 4; desde 4 se mide 1.000 m. y Az. 360° para llegar al punto 5. Desde 5 se mide 500 m. y Az. 90° para llegar al punto 1, cerrando así una superficie de 100 Has. Salta, 24 de mayo de 1995.
Imp. \$ 51,00 e) 26/05; 05 y 15/06/95

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 1.215

F. N° 8.040

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO**

Administración de Parques Nacionales

Ley N° 22.351

Delegación Técnica Regional Noroeste

Licitación Privada N° 04/95

Objeto: Adquisición de 1 equipo de comunicación compuesto de base - 2 handy y antena, destinado a la Delegación Técnica Regional Noroeste.

Precio del pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Fecha de apertura: Día 20 de junio de 1995, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta sito en calle España N° 366 - 3° piso.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 16/06/95

O.P. N° 1.207

F. N° 8.039

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Licitación Privada N° 08/95

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 08/95.

Rubro del acto licitatorio: Mantenimiento y reparación de vehículos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: RC Lig. 5 "Gral. Güemes".

Valor del pliego: \$ 50,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Av. Arenales s/N°.

Apertura: Salta, 23 de junio de 1995 - Horas 09.00.
Imp. \$ 42,00 e) 15 y 16/06/95

O.P. N° 1.206

F. N° 8.039

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Licitación Privada N° 07/95

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 07/95.

Rubro del acto licitatorio: Refacción de edificios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: RC Lig. 5 "Gral. Güemes".

Valor del pliego: \$ 65,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Av. Arenales s/N°.

Apertura: Salta, 23 de junio de 1995 - Horas 08.30.
Imp. \$ 42,00 e) 15 y 16/06/95

O.P. N° 1.205

F. N° 8.039

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Licitación Privada N° 06/95

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 06/95.

Rubro del acto licitatorio: repuestos y accesorios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: RC Lig. 5 "Gral. Güemes".

Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Av. Arenales s/N°.

Apertura: Salta, 23 de junio de 1995 - Horas 08.00.
Imp. \$ 42,00 e) 15 y 16/06/95

O.P. N° 1.198

F. N° 8.038

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Quinto Distrito (Salta)

Licitación Privada N° 02/95 - (Decreto Ley N° 23.354)

Objeto: Provisión y transporte de 21 toneladas de asfaliq E.R. 1 a granel, a depositar en cisterna del Campamento "Limache", ubicado en la provincia de Salta s/Rutas Nacionales N°s. 9 - 51 y 68.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 65,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléfono N° 233719 - Fax: 233207.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta). El día 22 de junio de 1995, a horas 10,00.

Imp. \$ 42,00

e) 14 y 15/06/95

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.193

F. N° 79.000

Ref.: Expte. N° 34-177.974/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 760 Has. del inmueble Catastro N° 15 de Finca "San Juan o Guanaco Pozo" del departamento de Anta, con una dotación de 399 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

O.P. N° 1.192

F. N° 78.999

Ref.: Expte. N° 34-177.973/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble Catastro N° 32 del departamento de Anta, con una dotación de 105 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las

oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

O.P. N° 1.071

F. N° 78.804

Ref.: Expte. N° 34-175.427/94

A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la concesión de agua reconocida al señor Tryque Thon y a las firmas Malagana Sociedad en Comandita por Acciones y Tres Lomas Sociedad en Comandita por Acciones, mediante Decretos N°s. 10.524/54 y 494/80 respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar 152 Has. en el inmueble denominado "Suri Pozo", departamento de Anta, con una dotación de 80 lt./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, recae en la actualidad al Catastro 7.676 y bajo la razón social "Olmedo Agropecuaria Sociedad Anónima". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 07 al 21/06/95

O.P. N° 1.059

F. N° 78.785

Ref.: Expte. N° 34-176.423/94

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas de Salta y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Agustín Pandolfi, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decretos N°s. 8.899/68 y 7.163/67 al señor Miguel Angel Martínez Saravia para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 76,9644 Has. y 243,5356 Has. Temporal Eventual - reajustadas a 148 Has. Temporal Eventual respectivamente, del inmueble Catastro N° 355 del departamento de Cerrillos.

Al señor Agustín Pandolfi pretende una dotación de 13,25 lts./seg. para 25,2454 Has. Permanente y a Perpetuidad y 41,93 lt/seg. para 79,8796 Has. Temporal Eventual con caudales del río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia La Cañadita, para el inmueble de su propiedad Catastro N° 5.484 del departamento de Cerrillos.

Hasta tanto no se realicen mejoras en las obras de captación y conducción la superficie Temporal Eventual se reajustará a 48,5460 Has. Temporal Eventual con una dotación de 25,48 lt./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 260,00

e) 06 al 20/06/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.219

F. N° 79.038

La Señora Jueza Civil de Primera Instancia Onceava Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Centurión, María del Pilar Crispina - Sucesorio", expte. B-66.252/95, el Tribunal, en fecha 31 de mayo de 1995, ha Declarado Abierto el Juicio Sucesorio de María del Pilar Crispina Centurión, ordenando la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Se ordenó también la citación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. También se resolvió dar intervención a los Sres. Fiscal Judicial y Fiscal de Estado y al Sr. Representante del Ministerio de Menores e Incapaces si correspondiere. El auto lo suscribe la Dra. Pucci de Cornejo, Juez y la Dra. Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 13 de junio de 1995. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 20/06/95

hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 14 de junio de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 20/06/95

O.P. N° 1.197

F. N° 79.006

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos "González, Matías Román, s/Sucesorio" - Expte. N° B-21.520/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 06 de junio de 1995. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.194

F. N° 79.002

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en Expte. N° B-05.601/89 "Sucesorio de María del Señor Zenteno de Fernández", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 14 de abril de 1994. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.216

F. N° 79.035

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, sito en Avda. Belgrano Esquina Sarmiento, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Páez, Amaelda Hirma - Sucesorio" Expte. N° B-66.841/95 cita y emplaza por el término de Ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

O.P. N° 1.187 F. N° 78.992

La doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Quiroga, Elvira Pilar s/Sucesorio Ab-Intestato de Contreras de Quiroga, Josefa Amalia y Quiroga, Javier Roberto" (Expte. N° 7.347/94), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, junio 07 de 1995. Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.180 F. N° 78.983

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados "Tejada, Blanca Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 2B-63.140/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación oficial. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 10 de mayo de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.172 F. N° 78.972

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos "Arjona, Genaro; Cruz, de Arjona, Catalina - Sucesorio", Expediente N° B-38.718/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 29 de diciembre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.168 F. N° 78.963

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría del

Dr. Adán S. Deza, en el Expte. N° B-55.344/94: "Salinas de Gigena, Adela - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 01 de junio de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.166 F. N° 78.947

La Dra. María Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Rivero, en los autos: "Serra de Soto, María Josefa - Sucesorio", Expte. N° B-66.719/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerla valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 02 de junio de 1995. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 15/06/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.222 F. N° 79.046

Por: JORGE LUIS TORREZ

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Una Moto marca Yamaha Virago - Un T.V. Color c/c. Remoto Amplificador c/dos Baffles, y Otros.

El 16/06/95 a hs. 18:10 en Laprida 469-Ciudad-remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo com. los siguientes bienes que pueden revisarse en Laprida 469 en horario com.: Una mesa ratona de madera, con tapa y estante inferior de vidrio; Un sofá de dos cuerpos, tapizado en material estampado; Dos sillones de algarrobo macizo; Un amplificador stereofónico, Modelo AT510, N° 111584 m/Audinac, con dos baffles grandes m/Audinac; Un T.V. color, binorma, c/c. remoto; Una moto m/Yamaha Virago, Dominio N° 906-AYG- Motor N° 2 YL - 087982 Cuadro N° JYA2YL50 - GNA 087982. Todos los bienes se rematarán en el estado visto que se encuentran. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. C. y Comerc. 10ª Nom., Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/Mamaní, Ricardo y otro s/Emb. Prev. P.V.E. Expte. B-22.742/91. Edictos por dos días en B.O. y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en calle Laprida N° 469.

Imp. \$ 34,00 e) 15 y 16/06/95

O.P. N° 1.221 F. N° 79.041
Por: ANA CECILIA SANMILLAN
JUDICIAL SIN BASE

El día 15 de junio de 1995, a horas 19,00 en calle Florida N° 305 remataré sin base y al contado: Un juego de living color marrón, de dos sillones y un sofá; Una mesa rectangular de madera c/tapa de vidrio; seis sillas tapizadas en cuerina color blanca; una mesita ratona con tapa de onix, todo en regular estado, sin marcas ni números visibles. Condiciones: Pago del precio total de venta de contado y en el acto del remate. Comisión: 10% a cargo del comprador. Dichos bienes no registran prenda ni otro gravamen. Para informes Florida N° 305 de 10,00 a 16,00 hs. Ordena: Sr. Juez C. y C. Décima Nominación Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría Dra. Teresa del Carmen López, en autos: "Asencio, Francisco M. c/Salomón, Alfredo. Ejecutivo. Expte. N° A-87.008/87. Publicación: Un día Boletín Oficial y Eco del Norte. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Salta, junio 13 de 1995. Martillera Ana Cecilia Sanmillán. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.
 Imp. \$ 10,50 e) 15/06/95

O.P. N° 1.220 F. N° 70.040
Por: ANA CECILIA SANMILLAN
JUDICIAL SIN BASE

El día 15 de junio de 1995, a horas 17,30, en calle Florida N° 305, remataré sin base y al contado: Un radiograbador Marca Silver, c/dos parlantes incorporados; un calefactor marca STLA c/dos filamentos, desconociéndose funcionamiento, en regular estado sin números visibles; Una mesa de Madera Lustrada c/dos divisiones. color marrón oscuro, en buen estado; y un combinado de pie marca Ranser, incompleto, sin número visible, mal estado. Condiciones: Pago del precio total de venta de contado y en el acto del remate. Comisión: 10% a cargo del comprador. El impuesto de sellos que grava las actas de remate el 50% será abonado por el comprador al martillero. Dichos bienes no registran prenda ni otro gravamen. Para informes y revisión: Florida N° 305 de 10,00 a 16,00 hs. Ordena Sr. Juez C. y C. Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría Dr. Jorge Montenegro, en autos: "Torres, Francisco c/Tévez, Julio; Ramírez, Jorge-Embargo Preventivo- Hoy Ejecutivo. Expte. N° B.53.682/94. Martillera Ana Cecilia Sanmillán. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Salta, junio 13 de 1995. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.
 Imp. \$ 10,50 e) 15/06/95

O.P. N° 1.213 F. N° 79.029
Por: JULIO DANIEL MENDIA
SUBASTA JUDICIAL:
Un terreno en Cerrillos.

El 20/06/95 a hs. 19,20, ciudad, subastaré en la Municipalidad de Cerrillos, con la base de \$ 679,52 (2/3 V. Fiscal), un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro 842 -Parc. 12 -Manz. 13 -Secc. B -Sup. 800,00 m² -Ext. y Lím. los dan sus títulos. Descrip: Es un lote totalmente deshabitado y sin ningún servicio conectado. Se dispone de un plano e inf. gral. al Mart. en calle Deán Funes 1051, desde hs. 17. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio c/Sansuste, Nemesio -Ejec. Fiscal en Expte. B-57.482/94. Forma de pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la Subasta, 5% arancel de ley, 1,25% D.G.R. todos los porcentajes a cargo del Comp. y en el acto de remate. Edictos: 3 días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día indicado se declarase inhábil. Mart. Púb. Julio Daniel Mendía I.V.A. Resp. No Insc. Tel.: 215025. Salta, 14 de junio de 1995.
 Imp. \$ 51,00 e) 15 al 20/06/95

O.P. N° 1.212 F. N° 79.028
Por: JULIO DANIEL MENDIA
SUBASTA JUDICIAL
Un terreno en Cerrillos.

El 20/06/95 a hs. 19,30, ciudad, subastaré en la Municipalidad de Cerrillos, con la base de \$ 1.436,51 (2/3 V. Fiscal), un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro 1.227 -Parc. 83 -Manz. 40 -Secc. B - Sup. 1.760 m² - Ext. y Lím. los dan sus títulos. Descrip.: Es un lote totalmente deshabitado y sin ningún servicio conectado. Se dispone de un plano e inf. gral. al Mart. en calle Deán Funes 1051, desde hs. 17. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio c/Flores, Fabián E. -Ejec. Fiscal en Expte. B-57.476/94. Forma de pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta, 5% arancel de ley, 1,25% D.G.R., todos los porcentajes a cargo del comp. y en el acto de remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día indicado se declarase inhábil. Mart. Púb. Julio Daniel Mendía - I.V.A. Resp. no insc. - Tel. 215025. Salta, 14 de junio de 1995.
 Imp. \$ 51,00 e) 15 al 20/06/95

O.P. Nº 1.211

F. Nº 79.027

Por: JULIO DANIEL MENDIA**SUBASTA JUDICIAL****Un Terreno en Cerrillos**

El 20/06/95 a hs. 19,40, ciudad subastaré en la Municipalidad de Cerrillos, con la base de \$ 271,61 (2/3 V. Fiscal), un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro 409-Par. 1 -Man. 60a -Secc- E -Sup. 254,18 m² -Ext. y Lím. los dan sus títulos. Descrip.: Es un lote totalmente deshabitado y sin ningún servicio conectado. Se dispone de un plano e inf. gral. al Mart. en calle Deán Funes 1051, desde hs. 17. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en juicio c/Lucero, Jorge W. -Ejec. Fiscal en Expte. B-58.891/94. Forma de Pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la Subasta, 5% arancel de ley, 1,25% D.G.R., todos los porcentajes a cargo del Comp. y en el acto de Remate. Edictos; 3 días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. La Subasta se realizará aunque el día indicado se declarase inhábil. Mart. Púb. Julio Daniel Mendia I.V.A. Resp. No Insc. Tel.: 215025. Salta, 14 de junio de 1995.

Imp. \$ 51,00

e) 15 al 20/06/95

O.P. Nº 1.202

F. Nº 79.011

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Un importante inmueble ubicado en calle Independencia 681/83 de esta ciudad.**

El día viernes 16 de junio de 1995, a las 19,20 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.125,62 (2/3 de su V. F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en calle Independencia Nº 681/83 de la ciudad de Salta e identificado con Catastro Nº 18.986 - Secc. D - Manz. 74B - Parc. 9 - Dpto. Capital 01. Med.: 8 x 31,86 y 32,23 mts.; Sup.: 256,24 m²; Plano 1.716; Lím.: al N. c/L. 14, al S. c/Avda. Independencia, al E. c/L. 16 y al O. c/L. 20; Edificación: Planta Baja: tiene su frente revestido con granito de vidrio y mayólicas, 1 garage de aprox. 3 x 5 mts., con portón de madera de 4 hojas, donde funciona una pinturería y con salida a 1 patio chico c/p. calcáreos; 1 living-comedor 3 x 5 m. y 1 comedor de diario de 3 x 6 mts. aprox. (c/p. granito); 2 dormitorios (c/p. calcáreos); 1 baño de 1ra. c/bañadera y azulejado (c/p. granito); 1 pasillo; 1 cocina c/mesada de ónix, alacena y muebles bajo mesada (c/p. granito); 1 lavadero cubierto y 1 pasillo lateral; 1 escalera de hierro; 1 salón de 3,30 x 8 mts. aprox. (c/p. granito); 1 galería (c/p. lajas); un patio (toda esta construcción de material y con techos de losa) y 1 cisterna de 1.000 lts.

c/bomba elevadora. Al fondo tiene un quincho con asador y mesada, cerrado, c/techo de chapa de zinc. Planta Alta: tiene terraza (c/p. cerámicos rojos), tanque de agua, 2 dormitorios (c/p. calcáreos), 1 pasillo c/placares; 1 baño de 1ra. azulejado y c/p. de granito. Además tiene 2 habitaciones de material sin terminar, sin techo, c/p. cerámicos rojos. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléf. 230317 cortado por falta de pago, con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado por los demandados con su flia., en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 5% con más Sellado de la D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio contra David D. Villagra y otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº B-58.918/94. Edictos: 3 días por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil - Inf. Julio C. tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 117,00

e) 14 al 16/06/95

O.P. Nº 1.201

F. Nº 79.010

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Derechos y Acciones sobre las 1/6 partes de un importante inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 720/724 y 726 de esta ciudad.**

El día viernes 16 de junio de 1995, a las 19,30 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 4.088,68 (2/3 V. F. proporcional): los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre las 1/6 partes indivisas de un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado Nº 720/724 de esta ciudad e identificado con Catastro 8.210 - Secc. E - Manz. 1 - Parc. 11 - Dpto. Capital 01. Plano 146; Sup.: 192,46 m²; Med.: irregular con 12,76 de fte. s/calle Alvarado. 17,36 m. de lado E., línea quebrada de 14,47 m., 9,90 y 2,82 en su lado O.; Lím.: al N. c/Prop. de T. de Lardies, al S. c/calle Alvarado, al E. c/Prop. de D. Bacaro y al O. c/Prop. de M. T. de Frías. Edificación: Planta Baja: tiene 2 salones a la calle y sobre Alvarado 720/724, donde funciona la librería Librotex (c/p. cerámicos y calcáreos); 4 oficinas (2 c/p. calcáreos, otra alfombrada y otra c/p. cemento). Todos éstos c/cielorrasos de machimbres y 1 de lona); 2 baños azulejados y c/p. calcáreos (para hombres y damas); 1 cocinita c/mesada, azulejos y p.calcáreos; 1 escalera de madera. Planta Alta: 4 habitaciones (con balcones a la calle, t. de teja y tejas, c/p. calcáreos) y cielorraso de lona; 1 depósito c/lavadero; 1 patio c/p. calcáreos; 1 altillo c/t. chapas de zinc, donde hay 2 piezas c/t. teja y

tejuelas y otra c/chapas de zinc. (c/p. calcáreos); 1 baño de Ira. c/ revestimiento calcáreo, c/bañadera; 1 pieza c/t. de baldosas y p/calcáreos; y 1 pasillo cubierto. Ocupado por el Sr. Víctor R. Agüero como inquilino con contrato hasta Dic/96. Sobre calle Alvarado 726 hay otro salón a la calle con vidrieras y puertas blindex (c/cielorrasos de material desplegable, c/p. cerámicos, alfombrados y con rejas fijas), con un altillo y con 1 baño de Ira., sin ocupantes y ofrecido en alquiler. Servicios instalados: agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 10% con más Sellado de la D.G.R. del 1,25% a cargo comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secr. Dra. Nelda V. Valdez, en juicio contra Oscar J. Gil Lávaque y Julia E. Giliberti s/Ejecutivo - Emb. Prev. Expte. N° B-56.467/94. Edictos: 3 días por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil - Inf. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).
Imp. \$ 120,00 e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.195 F. N° 79.003
Por: JOSE AMARO ZAPIA
JUDICIAL - SIN BASE
Camión Mercedes Benz.

El día 15 de junio de 1995 a Hs. 18 en calle Pueyrredón N° 1145 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado Un Camión Mercedes Benz, modelo 1969 1114/48, Motor N° 3419S210-001869. Patente -S.067036, radicado en Salta, en regular estado de conservación y funcionamiento, el que podrá ser revisado en Pje. Santa María al 2937 altura Zuviría al 2900. Ordena el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 10ma. nominación, Secretaría del Dr. Saturnino Deza en autos que corren por Expte. N° 58.957/94, s/Ejecución de Honorarios y costa Judiciales. Edictos por dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero.
Imp. \$ 34,00 e) 14 y 15/06/95

O.P. N° 1.190 F. N° 78.994
Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE U\$S 41.418
Hermosa casa en Orán.

El día 16 de junio de 1995, a las 19,00 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad por disposic. de S.S. la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom.,

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. Dra. Afda Juárez Aldizábal en Expte. N° 1B-44.503/93 s/Ejec. Hipotecaria", remataré con la base de U\$S 41.418.-, el inmueble identific. Mat. 16.411, Secc. 6º, Manz. 92, Parc. 13ª Dpto. Orán-16. Plano 1497, Sup. Total 372,52 m². Límit. N. calle Sarmiento, S. parc. 12b, E. prop. de Julio Pizzetti y O. calle H. Yrigoyen, según datos obt. de la respec. Céd. parc. ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 498 esq. Sarmiento de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Tiene edific. sala de estar, un living-comed., un comedor de invierno, una habitac. p/escritorio, cuatro dormit., una cocina-comed., dos baños. Dos dormitorios están alfombrados c/salida hacia calle Sarmiento. Dicho inmueble es de construcc. de ladrillos c/paredes revoc. y pintad., cielorraso de losa y pisos de baldosas. Con serv. de teléfono, agua cte., cloacas y luz electr. Se enc. en buen estado de conserv., según informe del Sr. Juez de Paz. Actualmente ocup. p/los accionados y su grupo familiar, en cal. de propiet. Condiciones de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y 3 días en El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 teléf. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M., Mart. Público.
Imp. \$ 44,00 e) 14 y 15/06/95

O.P. N° 1.183 F. N° 78.986
Por: MARIA ESTER HERRERA

El día 30 de junio de 1995 a las 17,30 horas, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.049,00 un automóvil marca Renault tipo Sedán 4 puertas, modelo R 9 T X E - año 1989, motor m/Renault N° 5801327, chasis Renault N° L42T000273 - Dominio Y042225. Revisar en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2651. Ordena: la señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana A. de Salim en el juicio seguido contra Oscar Hugo Laguna, Expte. N° B-59.441/94. Impuesto al acto de remate 1,25% a cargo del comprador. Arancel de ley 10%. El remate se realizará dinero de contado. Nota: en caso de no tener postores por la base, transcurrido quince minutos se rematará por el 50% de la base y en caso de fracasar, transcurrido quince minutos se rematará sin base. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 51,00 e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.182 F. N° 78.985
Por: MARIA ESTER HERRERA

El día 30 de junio de 1995 a las 17,45 horas, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.145 un automóvil marca Renault - Coupé Fuego GTA 2 puertas, modelo 1989, motor m/Renault N° 5503136, chasis Renault N° D 953-000041 - Dominio Y039745. Revisar en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2651. Ordena: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda en juicio seguido contra Pedro Durán, Expte. N° 2B-57.975/94 - Ejecución Prendaria. Impuesto al acto de remate 1,25% a cargo del comprador. Arancel de ley 10%. El remate se realizará dinero de contado. Nota: en caso de no tener postores por la base, transcurrido quince minutos se rematará por el 50% de la base y en caso de fracasar, transcurrido quince minutos se rematará sin base. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Martillero responsable no inscripto.

Imp. \$ 51,00

e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.165 F. N° 78.955
Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL

Casa en Pje. Cleto Aguirre (Zona: Hogar Esc.)

El día 15/06/95, a hs. 18,00 en calle J.M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré con la base de \$ 3.731,02 eq. a las 2/3 ptes. del V.F. el inmueble identificado como Cat. N° 17.041, Secc. C, Man. 36a, Parc. 11, Dpto. Cap. ubicado en Pje. Cleto Aguirre N° 285 de esta ciudad (zona Hogar Escuela), Sup. 252,36 m² (8,50 x 29,69), Lim. s/tit. Mejoras: 4 dormitorios. cocina-comedor, living, 2 baños de 1ª, cochera p/2 vehículos, 2 habitaciones en construcción en pta. alta. Servicios: agua, luz, cloacas, pavimento, alumb. P. a gas de mercurio. Ocupado p/Sra. Elisa Y. de y Pascual Scarcella sin acreditar el carácter en que lo hacen. Cond. de Vta. 30% del obtenido, más 1,25% p/Sellado de Rtas. y 5% Arancel de ley a c/comprador. Saldo 70% al aprobarse la subasta. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Eco del Norte. I.V.A.: Resp. No Inscr. Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nom. en juicio c/Gangi J.M. s/Ej. Hon. Expte. N° B-58.758/94. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscr. Martillero - Tel. 217860. Nota: no se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adela Juárez Aldabal, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 13 al 15/06/95

CITACION A JUICIO

O.P. N° 1.170 F. N° 78.970

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil de Personas y Familia de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos "Guzmán de Ordóñez, Ester del Valle vs. Ordóñez, Carlos Alberto - Alimentos - Prueba anticipada", Expte. N° 2B-27.888/92, cita y emplaza a comparecer a juicio a Carlos Alberto Ordóñez, a quién se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 08 de junio de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15/06/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 1.155 F. N° 78.940

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom., Secret. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: Auza, Julia Alejandra - Inscripción de Martillero - Expte. B-62.928/94 ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna probando que la aspirante no cumple las condiciones exigidas (Art. 2 Ley 3.272). Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria. Salta, 06 de junio de 1995.

Imp. \$ 42,50

e) 12 al 16/06/95

O.P. N° 1.097 F. N° 78.846

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Oliver, Federico Martín s/Inscripción en la Matrícula de Martillero", Expte. N° B-50.138/94, ordena la publicación del presente, conforme lo establece el Art. 2º de la Ley 3.272 para casos de oposición. Publíquese por el término de 8 días. Salta, 02 de junio de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 68,00

e) 08 al 20/06/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.223 F. N° 79.047

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Viviana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Hanne, Víctor Manuel - Concurso Preventivo", Expte. N° B-67.557/95, hace saber a acreedores y deudores que con fecha 24 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del Concurso Preven-

tivo de Víctor Manuel Hanne, L.E. N° 8.612.280 con domicilio en calle Los Olivos N° 136 - B° Tres Ceritos - Ciudad. Designándose como Síndico al Dr. Daniel Ricardo Yáñez, con domicilio en Avenida San Martín N° 540, 2° Piso - Departamento 4 - Ciudad a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar título justificativos de los mismos los días martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas hasta el día 10 de setiembre de 1995. Que se ha fijado el día 15 de noviembre del corriente año a horas 9:30 para que tenga lugar, en dependencia de este Juzgado, la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de junio de 1995. Dra. Viviana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 15 al 22/06/95

O.P. N° 1.196

F. N° 79.005

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores - Concurso Preventivo, Expte. B-67.159/95, se hace saber:

1. Que con fecha 26 de mayo de 1995, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores, con domicilio en calle San Juan 714 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional, Luis Humberto Soraire, con domicilio procesal en calle Gral. Güemes N° 1349, Planta Baja - Dpto. A, de esta ciudad.

3. Que ha sido fijado hasta el día 18 de setiembre de 1995, o el siguiente día hábil, en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico, sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, lo que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2; los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs.

4. Que se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 1995, o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de crédito y el día 1 de noviembre de 1995, o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que lo haga con el informe general.

5. Que se ha fijado audiencia para el día 22 de noviembre de 1995 a horas 10, o el día siguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para que tenga lugar en dependencia de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuara con los Acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco del Norte. Salta, junio 12 de 1995. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 14 al 21/06/95

O.P. N° 1.129

F. N° 78.905

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Del C. Ramallo, en los autos: "Erausquin, Horacio Raúl; Pierola, Miriam Beatriz - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-64.846/95, hace saber:

1. Que con fecha 27 de abril de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Horacio Raúl Erausquin, D.N.I. 10.692.737 y la Sra. Miriam Beatriz Pierola, D.N.I. 11.834.533, ambos con domicilio real en calle Los Jazmines N° 964 y procesal constituido en Avda. Belgrano N° 663, también de esta ciudad.

2. Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Juan José Fernández, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 66 de esta ciudad.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de agosto de 1995 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días lunes, miércoles y viernes de 9,00 a 12,00 hs.

4. Que se ha fijado audiencia para el día 23 de octubre de 1995 a horas 10,00 o el siguiente hábil, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de junio de 1995. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 09, 12, 13, 14 y 15/06/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.188

R. s/c. N° 6.865

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en el Expte. N° 2B-64.186/95: Comercializadora del Norte S.A. vs. El Fortín Automotores S.R.L. y/o Samán, Ramón Miguel: Sumario, cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Firmado: Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 31 de mayo de 1995.

Sin cargo

e) 14, 15 y 16/06/95

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.214 F. N° 79.031

EL SOLAR DEL PORTEZUELO S.R.L.

1) Socios: Raúl López Bianchi, argentino, divorciado, médico, L.E. N° 7.850.876, con domicilio en calle San Martín N° 339 - Salta; Luis Alberto Comune, argentino, casado, comerciante D.N.I., N° 6.055.130, domiciliado en calle Los Guayacanes N° 159 - B°. Tres Cerritos - Salta; Pedro René Alderete, argentino, casado, comerciante, L.E. N° 7.055.045, domiciliado en calle Abraham Cornejo N° 282 - Salta; Francisco Gutiérrez Rufz, argentino, casado, comerciante, L.E. N° 8.169.911, domiciliado en calle Los Paraisos N° 119 - B°. Tres Cerritos - Salta; Abraham René Arzelán, argentino, casado, abogado, D.N.I. N° 7.239.044, domiciliado en Pje. Ing. Klein N° 30 - Salta; Juan Carlos Morizzio, argentino, casado, comerciante, L.E. N° 7.232.631, domiciliado en Los Abedules N° 287 - B°. Tres Cerritos - Salta; y Daniel Santiago Tonda, argentino, casado, C.P.N., D.N.I. N° 10.005.170, domiciliado en Av. Fuerza Aérea N° 657 - B°. Ciudad del Milagro - Salta.

2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 23 de febrero de 1995, firmas autenticadas por el Escribano Sergio Brizuela Wilde.

3) Denominación: "EL SOLAR DEL PORTEZUELO S.R.L."

4) Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable mediante resolución unánime de los socios.

5) Objeto Social: Organización, administración, mantenimiento, funcionamiento de cementerios, parques, incluyendo comercialización, alquileres, comodatos, etc., de las parcelas en que quede dividida. Constituye también el objeto social, operaciones inmobiliarias, construcciones, explotaciones y comercialización de viviendas o locales comerciales.

6) Capital Social: Se fija el capital social en \$ 60.000, formado por 600 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran en este acto totalmente en un inmueble identificado con Cédula Parcelaria: Dpto. Capital 01 - Sección 0 - Fracción 4 - Matrícula 102.907, correspondiendo la siguiente proporción a los socios: Raúl López Bianchi: 35% (210 cuotas) lo que hace \$ 21.000, Luis Alberto Comune, 32,5% (195 cuotas), lo que hace \$ 19.500, Pedro René Alderete 12,5% (75 cuotas), lo que hace \$ 7.500, Francisco

Gutiérrez Ruiz, 5% (30 cuotas), lo que hace \$ 3.000; Abraham René Arzelán; 5% (30 cuotas), lo que hace \$ 3.000, Juan Carlos Morizzio, 5% (30 cuotas), lo que hace \$ 3.000; y Daniel Santiago Tonda, 5% (30 cuotas), lo que hace \$ 3.000.

7) Sede Social: Av. Sarmiento N° 783 de la ciudad de Salta.

8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios fundadores, los podrán designar uno o más gerentes por mayoría de votos.

9) Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: 09 de junio de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 42,00 e) 15/06/95

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.218 F. N° 79.037

SANATORIO SANTA ROSA S.R.L.

Por Contrato de fecha 24 de abril de 1995, los señores Armando Reynaldo Robles, L.E. N° 7.257.689, soltero; Juan Carlos Peso, D.N.I. N° 12.843.024, casado, Daniel Barberis, L.E. N° 7.262.397, casado, Juan José Gómez, L.E. N° 8.081.621, casado; Raúl Moisés Fathala, L.E. N° 8.182.064, divorciado; José Jorge Antonio Lemaitre Ichazo, L.E. N° 7.818.773, viudo; y Oscar Pablo Battellino, D.N.I. N° 11.668.667, casado; todos argentinos, de profesión médicos, con domicilio legal en calle Belgrano N° 139, de la ciudad de Rosario de la Frontera, socios del Sanatorio Santa Rosa S.R.L., decidieron reconducir la Sociedad vencida el 01/06/92; por el término de 10 (diez) años más quedando redactado el Artículo 2° de la siguiente manera: "El plazo de duración se fija en diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Salta, de junio de 1995.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 13/06/91 Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 15/06/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.217 F. N° 79.036
ASOCIACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES AGRO-GANADEROS DE COBRES

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1995, a las 11,00 hs. en su sede social ubicada en la localidad de Cobres (Dpto. La Poma), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General correspondiente al último ejercicio.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º) Designar dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.

Dominga M. de Gerón **Gerónimo R. Sarapura**
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 15/06/95

O.P. N° 1.210 F. N° 79.025
ASOCIACION PERSONAL EMPLEADOS LEGISLATIVOS (A.P.E.L.)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L., de esta ciudad de Salta, a Asamblea Extraordinaria, para el día 07 de julio de 1995 a horas 18,00, en la sede de la Asociación, sita en calle Belgrano 635 local 3 de esta ciudad de Salta, oportunidad en que se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance 1993-1994.
- 3º) Consideración especial sobre actos de disposición que deben adoptarse para preservar la vida institucional de la Asociación.
- 4º) Elección de dos socios para que suscriban el Acta.

Lorenza Vega de Bignon
 Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 15/06/95

O.P. N° 1.209 F. N° 79.024
ESCUELA PARA PADRES
 Club de Madres "VIRGEN DEL MILAGRO"
CONVOCATORIA

Estimado Socio: De acuerdo a los Estatutos Sociales de esta Institución, se convoca a los señores socios del Club de Madres Virgen del Milagro. Escuela para Padres a las Asamblea General Ordinaria y General Extraordinaria (a continuación de la primera) para el día 08 de julio del cte. año 1995 a las 14 horas en nuestra sede provisoria de Juan Martín Leguizamón 1751 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de ambas Asambleas.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) A continuación Reforma del Art. 1º (Cap. 1), Art. 16 (Cap. 4, y 20 (Cap. 6) del Estatuto Social.

Recordamos a los señores socios los arts. 25, 36 y 37 del Estatuto sobre: "Llamado a Asamblea: convocatoria con 10 días de anticipación..., y ... quórum dice: transcurrida una hora de la fijada en la citación se sesiona con el número de asociados presentes".

Dra. Lidia Elbirt de Naón **Prof. Carmen Rosa Cabrera**
 Vicepresidente Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 15/06/95

O.P. N° 1.208 F. N° 79.023
CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EMPLEADOS DE LA GOBERNACION

El Club Social Cultural y Deportivo Empleados de la Gobernación, convoca a socios a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 1995, a horas 08,00 en Edificio del Centro Cívico, B° Grand Bourg, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Renovación de la Honorable Comisión Directiva.
- 2º) Consideración del Balance 1993 y 1994, Memoria y Cuadros de Resultados.

Luis María Toconás
 Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 15/06/95

FE DE ERRATA

O.P. N° 1.204

De la Edición N° 14.673 de fecha 19/05/95

SECCION ADMINISTRATIVA

Pág. 1.940	Ley N° 6.787 art. 67 - 1°)	Donde dice: .. Para el cónyuge supérsistite,...	Debe decir: ...Para el cónyuge supérstite,...
Pág. 1.947	Decreto N° 741 - fecha 29/03/95 Considerando: 3° párrafo	Donde dice: ...Que los fines...	Debe decir: ...Que a los fines...

De la Edición N° 14.678 de fecha 29/05/95

SECCION COMERCIAL

Pág. 2.050	AVISOS COMERCIALES - O.P. N° 962 Aviso: Caja de Seguridad Social para odontólogos y bioquímicos de Salta	Donde dice: ...Imp. \$ 208,00...	Debe decir: ...Imp. \$ 24,00...
------------	---	--	---

De la Edición N° 14.679 de fecha 30/05/95

SECCION ADMINISTRATIVA

Pág. 2.063	DECRETOS SINTETIZADOS Decreto N° 745 de fecha 29/03/95 Artículo 1° - División Servicios Generales	Donde dice: ...Andrés Vargas, Nivel 01,...	Debe decir: ...Andrés Vargas, Nivel 02... La Dirección
------------	---	--	--

Sin cargo

e) 15/06/95

RECAUDACION

O.P. N° 1.224

Saldo anterior	\$ 58.546,90
Recaudación del día 14/06/95	\$ 500,70
TOTAL.....	\$ 59.047,60